

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 8 de abril de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la resolución de 4 de abril de 2013, de la Plataforma Provincial de Logística Integral de Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 95/2013, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

Francisco Javier Torrubia Romero, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación de la Plataforma Provincial de Logística Integral de Sevilla, en virtud de las competencias que ostenta delegadas por Resolución de 11 de julio de 2008, publicada en el BOJA núm. 150, de 29 de julio de 2008, modificada por la Resolución de 9 de julio de 2009, publicada en el BOJA núm. 147, de 30 de julio de 2009, y la Resolución de 19 de febrero de 2010, publicada en el BOJA núm. 74, de 19 de abril de 2010, y la Resolución núm. 379, de 23 de noviembre de 2010, publicada en BOJA núm. 3, de 5 de enero de 2011 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en base a los siguientes

#### A N T E C E D E N T E S

1.º Con fecha 13 de diciembre de 2012 se acordó mediante resolución el inicio del expediente 71/2012 suministro de artículo para incontinencias mediante procedimiento abierto, procediéndose a la aprobación de la propuesta de adjudicación en el acta 8/2013 de fecha 15 de marzo de 2013.

2.º El día 6 de marzo de 2013, la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria interpuso recurso contencioso-administrativo contra dicha convocatoria y su pliego de prescripciones técnicas, admitiéndose a trámite el recurso con fecha 12 de marzo de 2013.

3.º Mediante Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla se ha hecho el requerimiento para que se proceda al emplazamiento de cuantos interesados pudiere haber, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como para que dicho emplazamiento se haga mediante publicación en BOJA.

#### H E R E S U E L T O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 95/2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Sevilla, 8 de abril de 2013.- La Directora General, Inés M.<sup>a</sup> Bardón Rafael.